



CONVOCATORIA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión del servicio de las **PISCINA MUNICIPAL**, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial, para el próximo día 25 DE MARZO, a las 12:00 horas, para la calificación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE y documentación del Sobre A.

SEGUNDO.- Estando integrada la Mesa de la siguiente forma:

- Presidente: D^a Valentina Rodríguez Poblete (Concejal del Ayuntamiento);
- Secretario: D. Francisco Parejo Lozano (Funcionario de carrera del Ayuntamiento);
- Vocales: 1. Margarita Sánchez Barrios (Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento); 2. Josefina Pérez Valverde (Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento); 3. D Felipe García Pérez (Personal laboral fijo de este Ayuntamiento); 4. Dato Díaz Buenestado (Secretario-Interventor de la Corporación).

En Fuencaliente, 21 de marzo de 2019.

EL ALCALDE,

Francisco Ramírez García.





CONVOCATORIA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión del servicio de las **PISCINA MUNICIPAL**, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial, para el próximo día 25 DE MARZO, a las 12:30 horas, para apertura en ACTO PÚBLICO del sobre B que contiene la proposición económica.

SEGUNDO.- Estando integrada la Mesa de la siguiente forma:

- Presidente: D^a Valentina Rodríguez Poblete (Concejala del Ayuntamiento);
- Secretario: D. Francisco Parejo Lozano (Funcionario de carrera del Ayuntamiento);
- Vocales: 1. Margarita Sánchez Barrios (Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento); 2. Josefina Pérez Valverde (Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento); 3. D. Felipe García Pérez (Personal laboral fijo de este Ayuntamiento); 4. Dato Díaz Buenestado (Secretario-Interventor de la Corporación).

En Fuencaliente, 21 de marzo de 2019.



Francisco Ramírez García.

NOTA: La posibilidad de celebrar, por razones prácticas y operativas, el acto público de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación objetivos del sobre B el mismo día previsto para el examen de la documentación administrativa y del examen de los criterios subjetivos (una vez finalizado dichos actos), **se supedita a la circunstancia de que toda la documentación administrativa examinada sea correcta, de forma que no resulte preciso conferir trámite de subsanación, ni sea necesario solicitar informe a los servicios técnicos respecto a los criterios del sobre C.**



CONVOCATORIA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión del servicio de las **PISCINA MUNICIPAL**, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial, para el próximo día 25 DE MARZO, a las 12:10 horas, para apertura en ACTO PÚBLICO del sobre C que contiene los criterios que dependen de un juicio de valor.

SEGUNDO.- Estando integrada la Mesa de la siguiente forma:

-Presidente: D^a Valentina Rodríguez Poblete (Concejala del Ayuntamiento);

-Secretario: D. Francisco Parejo Lozano (Funcionario de carrera del Ayuntamiento);

-Vocales: 1. Margarita Sánchez Barrios (Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento); 2. Josefina Pérez Valverde (Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento); 3. D. Felipe García Pérez (Personal laboral fijo de este Ayuntamiento); 4. Dato Díaz Buenestado (Secretario-Interventor de la Corporación).

En Fuencaliente, 21 de marzo de 2019.



Francisco Ramírez García.

NOTA: La posibilidad de celebrar, por razones prácticas y operativas, el acto público de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación subjetivos del sobre C el mismo día previsto para el examen de la documentación administrativa (una vez finalizado el examen de ésta), **se supedita a la circunstancia de que toda la documentación administrativa examinada sea correcta, de forma que no resulte preciso conferir trámite de subsanación, a resultas del cual determinados licitadores puedan quedar excluidos.**